

**ACTA C.E.E. 06/DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 19, 22, 23, 25, 26, 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 10 horas con 09 minutos del día 15 de octubre de 2020, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de recomendación sobre el "Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato";
- VI. Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, respecto a la Plataforma "Mapeando la Corrupción";
- VII. Clausura de la sesión.



**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;**

<b>Alejandra López Rodríguez</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
<b>Hilda Marisa Venegas Barboza</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
<b>Julio César Rodríguez Fonseca</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
<b>Katya Morales Prado</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
<b>Andrea Ludmila González Polak</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Erik Gerardo Ramírez Serafín</b>	Secretario de Actas.

El Secretario de actas procede al pase de lista y comunica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**Relativo a este punto el Secretario de actas procede a la lectura del orden del día, mismos que contiene los siguientes puntos:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de recomendación sobre el "Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato";
- VI. Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, respecto a la Plataforma "Mapeando la Corrupción";
- VII. Clausura de la sesión.

**CE/SE/15.10.2020/01**

**Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.**

- III. **Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020;**

Se pone a consideración el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre del presente año, no habiendo comentarios, se somete a votación.

**CE/SE/15.10.2020/02**

**Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020.**

- IV. **Informe de la correspondencia;**

Relativo a este punto no hay correspondencia de la que haya que dar cuenta.

- V. **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de recomendación sobre el “Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”.**

En uso de la voz el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, refiere que en sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana de fecha 10 de septiembre del presente año se presentó la propuesta sobre el “Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”, en dicho cuerpo colegiado se acordó por unanimidad de votos que se haría un estudio y análisis por cada uno de los integrantes del Comité, acordando que en posterior sesión se presentaría nuevamente la propuesta para su posible aprobación y en su caso fuera turnada a la Comisión Ejecutiva, es así, que en sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana de fecha 17 de septiembre el pleno aprobó la propuesta de mérito a fin de que se turnara a esta Comisión Ejecutiva, donde se hace mención que dicha aprobación fue con cuatro votos particulares concurrente a fin de que llegará esta propuesta con sus observaciones realizadas por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, es así que en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de la Comisión Ejecutiva bajo el cumplimiento del punto IX, del orden del día se realizó la presentación la propuesta de recomendación denominada **“Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”**, en donde se aludieron antecedentes, objetivo general, objetivos particulares, así como el planteamiento de una recomendación única, en sentido de modificar el modelo constitucional y legal de designación de los Comisionados y Comisionadas del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, bajo la propuesta de diseñar un modelo constitucional y legal que carifique el proceso de designación de la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de comisionado o comisionada del referido órgano garante de acceso a la información pública en el Estado de Guanajuato. Es así que por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva se tuvo por recibida la propuesta para

revisión, además, acordándose que se enviarían comentarios y observaciones a dicha propuesta a más tardar el día 02 de octubre del presente año, por lo que se recibieron comentarios por parte de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, quien hizo mención de que el documento de la propuesta estaba listo para su aprobación, de igual forma la Mtra. Katya Morales Prado se sumó a lo manifestado por Mtra. González Polak. Por otra parte la Lic. Alejandra López Rodríguez, presentó observaciones a la propuesta, las cuales fueron atendidas. Una vez concluido el término para emitir observaciones, con fecha de 07 de octubre del presente año, mediante correo electrónico, fue enviado el documento concluido de la propuesta. Por lo que se presenta al cuerpo técnico para su aprobación la propuesta de recomendación denominada "Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato", para que una vez aprobada, sea enviada como insumo al Comité Coordinador.

No habiendo comentarios al respecto se somete a votación la propuesta de recomendación.

**CE/SE/15.10.2020/03**

**Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de recomendación referente al "Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato", para que sea remitida al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para su análisis y consideración.**

**VI. Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, respecto a la Plataforma "Mapeando la Corrupción".**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que en sesión ordinaria de esta Comisión Ejecutiva de fecha 25 de septiembre de presente año, bajo el cumplimiento del punto XI, del orden del día, y como invitado asistente a la misma el presidente del Comité de Participación Ciudadana el C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, realizó la presentación para su evaluación de la propuesta de mecanismo de participación ciudadana en la identificación de riesgos de corrupción en procesos de contrataciones públicas a través de la plataforma Mapeando la Corrupción, elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad, quien señaló que dicha propuesta coincidiera en las actividades del Comité Coordinador y además expuso por parte de la recomendación del proyecto es que el Comité Coordinador instruya a la Secretaría Ejecutiva a la elaboración del proyecto de convenio de colaboración a celebrar entre el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Mexicano para la Competitividad, en la referida sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se acordó que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, enviaría el proyecto de convenio el cual fue enviado el mismo día 25 de septiembre, es así, que puesto a la vista el convenio de referencia, a todos los integrantes de esta Comisión Ejecutiva y enviadas las observaciones de la Mtra. Katya Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak, se realizó por el de la voz la integración de las observaciones para presentar a esta Comisión la propuesta de convenio para su aprobación, cuya propuesta de este convenio ya no se encuentra en el Comité de Participación Ciudadana en razón de los razonamientos que se expusieron por parte de las Mtras. Katya Morales y Andrea González, referente a la personalidad para la firma de convenios por parte del Comité de Participación Ciudadana, por lo que se deja

particularmente al Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva con Instituto Mexicano para la Competitividad.

La Mtra. Katya Morales Prado, menciona que en el documento de propuesta sí se encuentran las observaciones plasmadas, de igual forma refiere, que en la cláusula décimo tercera donde se establecen los lineamientos, señala las atribuciones para que a su vez la Secretaría Ejecutiva sea quien ceda el uso de las herramientas a las entidades gubernamentales, por lo que cuestiona ¿Cuál va ser el mecanismo si el Comité de Participación Ciudadana quiere que se le cedan a determinada Organización de la Sociedad Civil?

Por lo que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que se puede añadir una observación a dicha cláusula, a fin de que pueda proponer la inclusión del Comité de Participación Ciudadana para efectos de que se tenga la vinculación con las asociaciones civiles en relación a este proyecto de Mapeando la Corrupción.

Así mismo, la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que el representante del Comité Coordinador va ser designado por los mismos integrantes de ese Comité. Por lo que el Mtro. Julio César Rodríguez, precisa que será la persona que se encuentre en la Presidencia del Comité Coordinador.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que es importante mencionar en el apartado de declaraciones, referir al Comité de Participación Ciudadana. Así mismo la Mtra. Katya Morales Prado comenta que se pueden bajar los artículos 17 en el que señala que coadyuvar con el Comité Coordinador y el 23 fracción XI, en atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando así la Lic. Alejandra López Rodríguez que se pueda identificar la participación del Comité de Participación Ciudadana.

Finalmente, el Secretario de actas especifica los puntos para engrose del proyecto de convenio siendo los siguientes:

- Incluir al Comité de Participación Ciudadana en el apartado de las declaraciones como coadyuvante
- Incluir al Comité de Participación Ciudadana en la cláusula 1, inciso e, referente a la participación y colaboración en las mesas de trabajo.
- Incluir al Comité de Participación Ciudadana en la cláusula 13, referente a la cesión de la licencia de uso
- Precisar que la representación recaerá en quien ostente la presidencia del Comité Coordinador

**CE/SE/15.10.2020/04**

**Se acuerda por unanimidad de votos con el engrose comentado la propuesta del Convenio de colaboración entre Instituto Mexicano para la Competitividad y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción referente a la realización del proyecto denominado**

**“Mapeando la Corrupción”, para que sea remitido al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para su análisis y consideración.**

**VII. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 10 horas con 41 minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Integrante de la Comisión

**Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**  
Integrante de la Comisión

**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**  
Integrante de la Comisión

**Mtra. Katya Morales Prado**  
Integrante de la Comisión

**Mtra. Andrea Ludmila González Polak**  
Integrante de la Comisión

**Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín**  
Secretario de actas de la Comisión